



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

COMUNICADO

El Colegio de Ingenieros del Perú en su calidad de institución autónoma de derecho público, representativa de la ingeniería en el Perú, tiene a bien informar al Público en General que:

Nuestra Sección en la página web del CIP “**COLEGIATE**” se encuentra en proceso de actualización.

Le recordamos que los únicos requisitos y condiciones para obtener la colegiatura ordinaria o temporal, así como, la renovación de esta última, en cualquiera de nuestros Consejos departamentales, se encuentran contemplados en el Reglamento de Colegiación, disponible en:

<https://www.cip.org.pe/publicaciones/2020/setiembre/portal/reglamento-de-colegiacion-con-modificaciones-aprobado-cncd.pdf>

Lima, 02 de setiembre de 2022

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Consejo Nacional
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. Marco Antonio Cabrera Huamán
Director Secretario Nacional
Consejo Nacional
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ